

EFICINE PRODUCCIÓN 2016
CONSEJO DE EVALUACIÓN

Con base en el inciso a), sub-inciso I, de la Regla 1 de las Reglas Generales para la Aplicación del Estimulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional, se creó el grupo de trabajo CE-Producción del Consejo de Evaluación con el propósito de emitir recomendaciones no vinculantes respecto de las solicitudes enviadas a través del Sistema de Registro en Línea, durante los dos periodos de recepción de proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional correspondientes al ejercicio fiscal 2016. El CE-Producción se conformó mediante la insaculación de profesionales propuestos por asociaciones y entidades del sector cinematográfico nacional.

Los integrantes del CE-Producción para este ejercicio fiscal fueron:

1. Abigail Martínez.
2. Alberto Cortés.
3. Alejandra Guevara.
4. Alejandra Islas.
5. Alejandro Licona.
6. Alejandro Ortega López.
7. Alfredo Gurrola.
8. Alfredo Mendoza.
9. Beatriz Novaro.
10. Carlos Barrón Noé.
11. Claudio Zilleruelo.
12. Celso García.
13. Cristian Calónico.
14. Cuauhtémoc Senties.
15. Eduardo Kyzza Terrazas.
16. Emiliano Altuna
17. Estefani Gaona.
18. Estrella Alejandra Araiza.
19. Federico Weingartshofer.
20. Fernando de Fuentes Sainz.
21. Fernando del Raso.
22. Fernando Urdapilleta.
23. Francisco Westendarp.
24. Gabriel Kerlegand.
25. Iria Gómez Concheiro.
26. Jorge Antonio Estrada.
27. Juan Antonio de la Riva.
28. Juan José Medina.
29. Juan Pablo Bastarrachea.
30. Juan Pablo Cortés.
31. Karla Ahide López Salgado.
32. Luis Salinas Tinajero.
33. Luisa Riley Rodríguez.
34. María Angélica de León.
35. Mariana Rodríguez Fabris.
36. Marco Alberto Tarditi.
37. Miguel Ángel Hernández.
38. Moisés Ortiz Urquidi.
39. Pablo Ángeles.
40. Paola Tinoco.
41. Patricio Saiz.
42. Rogelio Zikander.
43. Sergio Alejandro Gerber.
44. Tania Alejandra Benítez.
45. Yossi Zagha Kababie.

El Instituto Mexicano de Cinematografía agradece el trabajo de los consejeros, ya que su participación constituye un paso más en la consolidación del Estímulo Fiscal EFICINE 189, contribuyendo al rigor, profesionalismo y transparencia de los procesos de selección.